



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE SANIDAD Y DEL MINISTRO DE INTERIOR

Madrid, 9 de octubre de 2020

Solo el discurso pronunciado es válido.
www.lamoncloa.gob.es

MINISTRO DE SANIDAD: Salvador Illa

MINISTRO DE INTERIOR: Fernando Grande-Marlaska

Sr. Illa.- Comparecemos ante ustedes el ministro de Interior y yo mismo, una vez terminado una sesión extraordinaria del Consejo de Ministros, que, como ustedes saben, se ha celebrado esta mañana a las doce, y lo primero que quisiera hacer es recordar la cronología de los hechos en relación a la pandemia en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Como ustedes recordarán, el pasado 17 de septiembre el vicepresidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, el vicepresidente Aguado, reclamó la ayuda del Gobierno porque la situación de la Comunidad de Madrid decía literalmente “No va bien”

Ese mismo día, ese mismo día, el presidente del Gobierno remitió una carta a la presidenta Isabel Díaz Ayuso para solicitar una reunión en la que pudieran analizar la situación sanitaria y estudiar conjuntamente el modo de reforzar los medios para superar cuanto antes los momentos críticos, siempre en beneficio de los ciudadanos.

Reunión del presidente del Gobierno y la presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid se celebró en la sede del Gobierno Regional en la Puerta del Sol, cuatro días después, en concreto el lunes 21 de septiembre, se acordó en aquel momento por parte del presidente del Gobierno y del presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, constituir un grupo de trabajo entre ambas administraciones y un calendario para colaborar en la lucha contra la pandemia. Al día siguiente se constituyeron y comenzaron a trabajar los equipos técnicos que acordaron crear.

El jueves día 25, a la vista de la evolución de los datos, yo mismo trasladé públicamente las recomendaciones del Ministerio de Sanidad en la línea de adoptar restricciones más amplias, limitaciones más estrictas que las que aparentaba adoptar la Comunidad Autónoma de Madrid, recomendaciones que fueron trasladadas también en el conjunto de las reuniones que celebramos el martes y el miércoles previos.

El día 26, el portavoz del grupo científico creado, el portavoz del grupo creado del Grupo de Cooperación Reforzada creado por el Ministerio de Sanidad y Gobierno Madrileño el señor, el profesor Emilio Bouza presentó su dimisión apenas 48 horas después de ser nombrado.

El lunes, día 28, tuve ocasión de reunirme de nuevo con el Consejero de Salud de la Comunidad de Madrid como anticipo a la reunión del Grupo COVID, en la que el Gobierno regional aceptó los criterios de confinamiento y las medidas que planteaba



el Ministerio de Sanidad, reunión que se celebró el martes día 29. La propia Comunidad Autónoma de Madrid emitió un comunicado expresando la satisfacción por este entendimiento.

Sin embargo, en la reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del pasado miércoles, la Comunidad de Madrid votó en contra de la adopción de estas medidas acordadas por el Ministerio el día anterior y cuestionó la validez del acuerdo del conjunto de las comunidades.

El viernes día 2 de octubre y el Gobierno de la Comunidad de Madrid publicó la orden por la que se aplican las medidas acordadas en el Consejo Interterritorial, aunque también anunció un recurso los tribunales, es decir, supuestamente acata, pero al mismo tiempo recurren.

Finalmente, como ustedes saben, ayer se conoció que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid decidió no ratificar la orden de la Comunidad de Madrid, lo que hace referencia al apartado que limitaba los derechos fundamentales, es decir, al confinamiento perimetral de algunas de algunas localidades.

Los hechos son claros, en torno a que el Gobierno durante todos estos días, durante muchos días, ha querido llegar a un acuerdo en una actitud coherente con la que hemos mantenido siempre con el resto de las comunidades autónomas.

Aun así, hay un intento más. Tras regresar de su viaje Argelia al presidente del Gobierno de España, llamó ayer la presidenta de la Comunidad de Madrid con el fin de abordar las alternativas legales existentes para mantener las medidas previstas en la orden revocada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por razones no de fondo, sino de mera habilitación legal para adoptarlas.

En esa conversación, el presidente le trasladó a la presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid, que le proponía tres escenarios.

En primer lugar, que la Comunidad de Madrid, como autoridad competente en materia sanitaria, dictara una orden al amparo de lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de medidas especiales en materia de salud pública, algo que no hizo con la medida que se revocó por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Segundo escenario, consistía en que se solicitara la declaración de Estado de Alarma para que el Gobierno de España, conjuntamente con la Comunidad de Madrid, lo declarase y ratificarse las medidas en cuestión, le diera cobertura jurídica a todas las medidas en cuestión.

Y en tercer lugar, que el Gobierno de España, quien declarase de oficio el Estado de Alarma, sin necesidad de que se formulara previamente una solicitud por parte de la presidenta Díaz Ayuso.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, en una segunda conversación telefónica, le dijo al presidente que necesitaba tiempo, hasta hoy al mediodía. La presidenta de la Comunidad de Madrid, ha decidido no hacer nada.

Miren, la última semana han fallecido 63 personas por COVID19 en la Comunidad de Madrid. Ahora mismo hay 3.361 personas hospitalizadas en la Comunidad Autónoma de Madrid. Hay 498 personas en las unidades de cuidados intensivos, luchando entre la vida y la muerte, luchando por su vida. Podemos cruzarnos de brazos o podemos frenar al virus. La política está para servir y para frenar el virus. La obligación de este Gobierno y de cualquier Gobierno con alma, es frenar al virus, doblegando la curva de contagios y protegiendo a los madrileños y al resto de españoles, aunque suponga algunos sacrificios. Todos debemos hacer frente al virus, protegiendo a nuestros vecinos, siguiendo las reglas que nos hemos dado, cumpliendo, en definitiva, las normas.

En la Comunidad Autónoma de Madrid, esto es indiscutible, el virus tiene unos niveles de transmisión muy altos. No hay solo brotes, hay transmisión comunitaria y la atención sanitaria corre el riesgo serio de verse desbordada. Todavía no hemos llegado al invierno y no acabamos ni tan siquiera un poco, a aproximarnos a los principales estándares europeos. En París, con una incidencia bastante inferior a la de Madrid, de 260 casos por 100.000 habitantes en una semana, se ha decretado el cierre de todos los bares durante 15 días y se han establecido reducciones de aforo y reuniones. En Berlín, también se ha puesto un límite de 10 personas para las reuniones y se ha fijado el cierre de establecimientos de hostelería a las once de la noche, pero con una incidencia de tan solo 50 casos por 100.000 habitantes en una semana. En Londres existen medidas similares, pero su incidencia es de solo 44 casos por 100.000 habitantes.

No quiero entrar en polémicas, las he evitado siempre, como creo que saben. Pero hay algo que aprendí hace mucho tiempo, en política el 99% de los temas suelen ser discutibles, pero siempre hay un 1% que es indiscutible y proteger la salud de los madrileños es realmente indiscutible. Y que hay transmisión comunitaria en Madrid también lo es. Algunas cifras que explican de manera indiscutible la emergencia en Madrid lo dicen por sí solas. Acumula esta comunidad autónoma, hasta ahora, 258.767 personas contagiadas con confirmación por problemas de cierre y el 70% de estos casos se han producido desde el 1 de junio. En estos mismos meses, las familias madrileñas han perdido a 1.209 personas por culpa del virus y en los hospitales la situación no sólo es difícil para los pacientes, sino también para los



sanitarios. Desde mayo 1.458 sanitarios madrileños han resultado contagiados por el coroné virus.

A partir de aquí, la paciencia tiene un límite. No hay más ciego que el que no quiere ver. En consecuencia, hay que tomar medidas para proteger la salud de los madrileños y también para evitar que esta situación se propague a otras comunidades autónomas y ponga en peligro la salud de más personas. Es muy importante que el nivel de contagio altos de Madrid no se extienda por el resto de España. Las medidas que adoptamos el día 30 de septiembre iban claramente en esta dirección. Lo único que le importa al Gobierno de España es proteger la salud. Y esa es la finalidad de las medidas que tomamos.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha expresado que la fórmula jurídica adoptada es insuficiente para limitar derechos fundamentales como el de circulación y el derecho de reunión, no así los tribunales superiores de justicia que han ratificado medidas similares. Por ejemplo, hemos conocido hoy en Castilla, León y en Andalucía.

En consecuencia, les anuncio que el Gobierno ha decidido declarar el Estado de Alarma para dar cobertura a las medidas aprobadas el día 30 de septiembre durante los próximos quince días, 15 días naturales. Serán las mismas medidas. Serán las mismas medidas. Todo sigue igual. Simplemente con otra cobertura jurídica. Las medidas que estarán en vigor el mismo son las mismas que estaban vigentes ayer, exactamente las mismas. Varía la forma jurídica, pero las reglas, insisto, son las mismas. Con 15 días más llevaremos con esas medidas 23 días y confiamos en estabilizar la pandemia y sentar las bases, como se estaba produciendo para doblegar la curva.

Les quiero recordar. Las mismas medidas que continuarán siendo vigentes, son las siguientes

En primer lugar, se restringe la entrada y salida de personas de los municipios de más de 100.000 habitantes, con una alta incidencia, salvo para aquellos desplazamientos justificados que se produzcan con motivo de asistencia a centros sanitarios; cumplimiento de obligaciones laborales, profesionales o legales; asistencia a centros educativos; retorno a la residencia habitual; asistencia y cuidado a personas mayores, menores, personas con discapacidad o dependientes; desplazamiento inaplazable a entidades financieras o de seguros; trámites administrativos o pruebas oficiales inaplazables; por causa de fuerza mayor o cualquier otra actividad análoga que esté debidamente acreditada.

Los municipios que el acuerdo del Consejo de Ministros acuerda que estén sujetos a estas medidas son nueve, son los municipios de Alcobendas, de Alcorcón, de

Fuenlabrada, de Getafe, de Leganés, de Madrid, Móstoles, Parla y Torrejón de Ardoz. Los mismos que estaban sujetos a estas medidas ayer.

En segundo lugar, las agrupaciones de personas para el desarrollo de cualquier actividad o reunión familiar o social, tanto en espacios públicos como privados, se reducen a seis personas, excepto cuando se trate de convivientes o en aquellas actividades en las que se establecen límites específicos.

En tercer lugar, el aforo máximo de los establecimientos comerciales se reduce al 50% y su hora máxima de cierre son las 22 horas.

En el caso de los establecimientos de hostelería y juego, el aforo se limita al 50% interiores y al 60% en exteriores. No se permite el consumo en barra. La ocupación máxima por mesas será de 6 personas y la hora de cierre de cierre se fija en las 23 horas, salvo en los servicios de entrega de comida a domicilio.

En las instalaciones deportivas, tanto al aire libre como de interior el aforo también se reduce el 50% con un máximo de 6 personas para la práctica deportiva en grupos, a excepción de las competiciones oficiales que se rigen por el protocolo específico del Consejo Superior de Deportes.

Las academias y centros privados de formación o enseñanzas no regladas reducen su aforo al 50%.

En los lugares de culto, el aforo queda reducido a un tercio, con una distancia mínima de un metro y medio y en los velatorios se establece un aforo máximo de 15 personas si es al aire libre o de 10 si es en espacios cerrados.

Además, se recomienda que se aprueben planes especiales de actuación para controlar la expansión de los contagios en aquellos municipios de menos de 100.000 habitantes, donde también se cumplan los mismos requisitos de alta incidencia que antes he descrito.

Insisto, las normas para la Comunidad Autónoma de Madrid serán las mismas que estaban en vigor ayer. Ni una más ni una menos. Y tendrán la cobertura del Estado de Alarma.

Hay que evitar, además, que en este puente se difunda el virus sin control. Hay que limitar la movilidad para eliminar los contagios. La protección de la salud es, sigue siendo y seguirá siendo el objetivo de las medidas que tome el Gobierno.

Les voy a ceder la palabra ministro de Interior.

Sr. Grande-Marlaska.- Buenas tardes, muchas gracias, ministro. Buenas tardes a todas, a todos.



En primer lugar, quisiera destacar que los ciudadanos, el conjunto de los ciudadanos españoles y también los madrileños, evidentemente, vienen demostrando sobradamente responsabilidad y solidaridad en su comportamiento y un comportamiento en momentos difíciles como los que estamos viviendo y que seguimos todavía afrontando.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado velan desde el primer momento, desde el primer día de la pandemia por la salud y la seguridad del conjunto de los ciudadanos. Y van a seguir desempeñando esa función con las mismas cotas de profesionalidad y de dedicación. Esa, esa y no otra, es fundamentalmente la misión que van a seguir cumpliendo, ya que nuestra prioridad, la prioridad del Gobierno y como ha dicho el ministro, no es otra que la salud del conjunto de los españoles.

Con ese objetivo y con el marco legal del Estado de Alarma decretado por el Consejo de Ministros para contener los rebrotes en determinados puntos del país, se ha ordenado el despliegue, he ordenado el despliegue de los efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil precisos y necesarios para garantizar el cumplimiento de las medidas que hemos aprobado con el objetivo de proteger la salud de todos y para ayudar al personal sanitario también en esta tarea, en la forma que ha descrito el ministro.

En cumplimiento de esta orden, se ha puesto en marcha un dispositivo formado por más de 7.000 policías nacionales y guardias civiles. De inmediato, estos policías y guardias civiles que han sido puestos en todo momento a disposición del conjunto de las Comunidades Autónomas van a garantizar, como digo de inmediato, todas las medidas contempladas en el Real Decreto de Estado de Alarma.

Para ello se van a establecer controles en diferentes puntos de salida y acceso de la red viaria de los municipios afectados por el Real Decreto de Alarma, así como en las principales infraestructuras de transporte colectivo.

El despliegue ha sido diseñado de manera que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cumplan esta misión sin que exista merma del resto de los servicios que prestan, especialmente en lo referente a la seguridad ciudadana y sin desatender, como no podía ser de otro modo, su tradicional labor de protección y auxilio a los colectivos más vulnerables que desarrollan en todo momento.

Las diferentes policías municipales, también van a participar en este dispositivo, como lo han hecho en el desarrollo de los últimos meses, para garantizar la efectiva coordinación y unidad de acción de todos los cuerpos policiales, se ha constituido, hemos constituido en el seno de la Secretaría de Estado de Seguridad el correspondiente CeCoor, Centro de Coordinación y que se va a reunir todos los días para ir evaluando la situación.

Quiero destacar igualmente como lo hacía al inicio de mi intervención y lo vuelvo a destacar, las altas cotas de responsabilidad y de solidaridad del comportamiento del conjunto de los ciudadanos. Y estoy convencido que vamos a seguir en la misma pauta, como van a tener siempre estos ciudadanos el apoyo y el auxilio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Desde que comenzó esta pandemia, las mujeres y los hombres de la Policía Nacional y de la Guardia Civil se han vuelto a ganar, como hemos podido observar, el reconocimiento unánime de los españoles que saben que siempre pueden contar con su apoyo en cualquier situación, por difícil que pueda ocurrir. Y así van a seguir actuando. Van a seguir actuando en cualquier circunstancia y con la profesionalidad que es debida, porque es la única forma que entre todos podamos desterrar el virus.

Muchas gracias.

Moderador.- Gracias ministros. Vamos a proceder, por tanto, a las preguntas posteriores a esta rueda de prensa, hay periodistas presentarse a la sala, otros entrarán por vía telemática.

Antonio Ruiz, buenas tardes, del Huffington. Por favor, identifícaos, vuestro nombre y vuestro medio para ayudarnos a todos.

Pregunta.- Buenas tardes, Antonio Ruíz Valdivia, del Huffington Post.

Yo quería preguntarle a los ministros si creen que la presidenta de la Comunidad de Madrid ha forzado la situación para quien sea el Gobierno central quien declare el Estado de Alarma, si creen que habrá cooperación a partir de ahora, y me gustaría saber también si creen que tendrán que renovar dentro de 15 días este estado de alarma y si cuentan con los apoyos en el Congreso. Gracias.

Sr. Illa.- Pues muchas gracias, Antonio.

Lo que es indiscutible es que no podíamos no actuar, que la protección de la salud de los madrileños y el conjunto de españoles exigían tomar decisiones y el Gobierno es lo que ha hecho, en coherencia con la actitud que ha ido mostrando estos últimos días, siempre ofreciendo colaboración y cooperación, pero cuando hay que actuar, hay que actuar. Y eso es lo que hemos hecho, pensando siempre en la protección de la salud.

Yo no quiero pensar que no haya por parte de las autoridades de la Comunidad de Madrid una actitud de cooperación. El espacio COVID19, el espacio de cooperación reforzada es inteligente. Esta misma mañana ha habido una reunión de la unidad territorial, y las reuniones que están previstas se van a celebrar. Por parte del



Gobierno, habrá máxima predisposición a seguir trabajando juntos para conjuntamente doblegar el virus. Pero hay que actuar, cuando hay que actuar y no podríamos no hacer nada.

Se ha llegado aquí porque no se ha actuado antes por parte de la Comunidad de Madrid y el Gobierno ha tenido que hacerlo y lo ha hecho pensando en la protección de la salud de los ciudadanos.

Tal como está evolucionando la situación y con las medidas que he dicho antes, que ya llevarán con 15 días más, casi a 21 días en vigor, pensamos que se puede conseguir una estabilización y a partir de aquí el marco de la Ley 3/87 de Salud Pública es el marco para poder tomar las medidas que hagan falta para seguir curvando, disminuyendo la curva, como estamos viendo que ocurre en Castilla y León, en Andalucía y en otras comunidades autónomas. Esa ley es la que hay que invocar para tomar las medidas necesarias.

Moderador.- Más preguntas, Fran Balado

P.- Hola, buenas tardes, ministros. Soy Fran Balado de La Voz de Galicia.

Yo quería preguntarle al ministro Illa si considera que la propuesta trasladada ayer por la Xunta de Galicia para reformar la Ley de Salud Pública ofrecería las suficientes garantías jurídicas para garantizar las restricciones de movilidad sin la necesidad de implantar el Estado de Alarma.

Y por otra parte, que qué responde a las acusaciones que dice el Gobierno autonómico de la Comunidad de Madrid, que aseguran que el Gobierno jamás se atrevería a decretar el Estado de Alarma en otras comunidades autónomas. Ellos hacen referencia a Navarra, pero también algunos diputados del PP madrileño se refieren al País Vasco y Cataluña.

Y como quedó en el tintero el anterior de Antonio, si cree que contaría con los apoyos suficientes para renovar en el Congreso el Estado de Alarma. Gracias.

Sr. Illa.- Gracias Fran por sus preguntas, respecto a la primera que me plantea, la propuesta del señor Feijóo, el señor Feijóo sabe que lo que plantea ya existe porque él mismo ha podido decretar confinamientos, por ejemplo en la zona de, A Mariña en Lugo o recientemente en Ourense. Lo que él plantea ya existe y hay un marco legal que permite confinamiento es perimetrales como el mismo ha utilizado y ha aplicado.

Hay que proteger la salud de los ciudadanos. No hay que entrar en disputas jurídicas, en disputas de tribunales ni en politizar esto. El objetivo es vencer al virus, doblegar la curva y en eso está enfocado el Gobierno.

El resto de comunidades autónomas están actuando y están actuando conforme al plan de respuesta temprana que acordamos conjuntamente el 16 de julio. Eso no quiere decir que tenga que haber relajamiento, la situación, he dicho siempre es muy inestable, pero está actuando. Y si le gana cumplir los criterios que son de actuación extrema, en un caso de actuación ya grave que acordó la interterritorial, tendrán que aplicar las medidas que conjuntamente nos dimos, pero de momento están actuando y no se ha llegado a esta situación.

Y respecto al Estado de Alarma, ya lo he dicho con los quince días que ha acordado el consejo de llevaremos 21 días con estas medidas. Si se ejecutan, como estamos seguros que así va a ser correctamente, pensamos que estaremos en un horizonte de estabilización y que con los mecanismos legales que antes he mencionado será suficiente para combatir, seguir combatiendo el COVID19 en Madrid.

Moderador.- Por vía telemática, creo que tenemos a Cristina de la Hoz, Cristina, buenas tardes. Parece que no está esa conexión, por tanto, más peticiones de palabras. Eulogio López.

P.- Hola, buenos días, soy Eulogio López de Hispanidad, para el ministro Illán, usted siempre ha defendido que las decisiones del Gobierno en la lucha contra el coronavirus se tomaron por criterios científicos y según evidencias científicas. Pues bien, ahora nos encontramos con más de 7.000 científicos y casi 20.000 médicos firmantes de un manifiesto en el que aseguran que el confinamiento, es decir, el instrumento utilizado en España, no solo es positivo, sino que incluso puede dañar la salud física y mental.

Lo que quería preguntarle es ante estos nuevos criterios científicos, ¿se plantea alguna vez, ha planteado usted, o se lo plantea ahora, la posibilidad de cambiar de instrumento, de cambiar de política en la lucha contra el coronavirus? Luego también quería, siempre tener una pregunta muy básica de verdad ¿no cree usted que la gente va a llegar un momento en que no aguante tanta limitación de libertades, en que estalle? De alguna manera, ya lo estamos viviendo algunas actitudes, sobre todo en la juventud, etcétera.

Ah, y una guinda. ¿Por qué en un bar el aforo permitido hasta el 50% y en una iglesia del 33?

Y para el ministro Marlaska, cambiando de tema, pero bueno, creo que es de actualidad. La próxima semana Ciudadanos va a llevar al Pleno del Congreso, su reprobación por los cambios en la cúpula de la Guardia Civil, los cambios de mayo, el cese del coronel Diego Pérez de los Cobos y las dimisiones ulteriores del teniente general Laurentino Ceña, el teniente general Fernando SantaFe. ¿Mantiene usted que todos estos cambios se hicieron por razones



estrictamente profesionales? ¿No se arrepiente de nada en sus decisiones? Gracias.

Sr. Illa.- Muchas gracias, Eulogio, por sus preguntas, mire, el Gobierno ha seguido siempre la evidencia científica predominante y las recomendaciones de las organizaciones internacionales, de la OMS y de la CDC y la evidencia científica mayoritariamente compartida, y las recomendaciones de estas organizaciones son de que en ciertos supuestos hay que limitar la movilidad y el confinamiento ha sido una de las herramientas para hacerlo. Lo fue en la primera ola y dio resultado. Esta sí que es una evidencia bastante indiscutible. En esta segunda ola no hace falta un confinamiento, no hace falta un confinamiento como el que tuvimos en la primera ola. Lo sí que hacen falta, en ciertos territorios y determinados supuestos confinamientos perimetrales, y cuando sí se ha hecho, ha funcionado. En A Mariña, en Ourense, en el Segriá, en Zaragoza ciudad, en Las Palmas, en Totana, en Lorca, en Linares, en Valladolid, en muchos municipios que se han ido adoptando esas medidas con incidencias muy relativamente bajas y han funcionado.

Y esto es lo que va a seguir haciendo el Gobierno, haciendo caso a las recomendaciones de los técnicos, de los científicos, de los expertos, incluso cuando, con mayor evidencia y con el conociendo de la enfermedad puedan irse modificando.

Es verdad que lo que estamos viviendo exige un esfuerzo importante por parte de la ciudadanía. Y es verdad que la ciudadanía española está dando una muestra constante de comportamiento ejemplar, con algunas muy menores excepciones, pero un conjunto de la ciudadanía está teniendo un comportamiento ejemplar que siempre hemos agradecido y reconocido.

Y es verdad que todos quisiéramos que las cosas, en fin, la derrota del Covid19 fuera muy pronto y viniera ya. Pero las cosas son como son, y la obligación del Gobierno trasladar a la ciudadanía que el virus sigue ahí, que el virus es contagioso, que el virus no ha mermado su capacidad de hacernos daño y que hay que tomar medidas para combatir y que hay que aprender a convivir con ello. Y por eso hemos tomado ciertas medidas de convivencia para aprender a convivir con el virus.

Y la manera de combatir esta segunda ola es detectando muy precozmente los casos de personas contagiadas. Por eso hacemos tantos tests y en los casos de las personas que dan positivo o que son contactos estrechos, aislarlos y ponerlas bajo vigilancia. Y esto es lo que hay que hacer. Y trazar muy bien los brotes. Y esto es así. Yo sé que esto, en fin, a veces puede costar, pero no hay otro camino, por el momento, hasta que no encontremos una vacuna o un tratamiento eficaz.

Y respecto a las limitaciones de aforo, que usted me ha mencionado, hemos seguido las recomendaciones que nos han expresado, que nos han manifestado los técnicos.

Sr. Grande-Marlaska.- Muchas gracias, ministro. Gracias, Eulogio, por la pregunta.

Referir expresamente que cuando hay un cambio en los equipos, en aquella época hubo un cambio en el ámbito del Ministerio de Interior, en concreto en la dirección de la Guardia Civil, la primera vez que se nombra a una mujer, María Gámez, hubo un cambio también en la Secretaría de Estado de Seguridad, lo normal, lo habitual, es tomar decisiones. Una de las decisiones primeras es formar equipos, formar equipos de una forma adecuada, libre y generados en la confianza. Y eso es lo que se hizo. Y como en esas circunstancias hay que tomar decisiones, cuando se llega de nuevo a un sitio y el primero vuelve a decir es esencial, es la formación del equipo, pues no puedo estar más que satisfecho, reconociendo el trabajo del conjunto de personas que prestan, hombres y mujeres, su trabajo en la Guardia Civil.

Y permitidme que os lo diga de una forma expresa, porque el próximo lunes es la patrona de la Guardia Civil, y que haga un reconocimiento expreso a esas mujeres y a esos hombres de la Guardia Civil. Hoy he tenido la oportunidad desde la Dirección General de la Guardia Civil, de compartir unos momentos, dada la situación en que nos encontramos, con todas las comandancias de España y poder intercambiar opiniones sobre el futuro próximo, profesional, de la Guardia Civil y los retos a los que se enfrenta, a los que se lleva enfrentándose 176 años con una profesionalidad y un reconocimiento que creo que está a la vanguardia de la sociedad.

Moderador.- Y esta línea también para preguntar Juanma Romero, del periódico de Catalunya. Buenas tardes, Juanma.

P.- Hola, buenas tardes ministros, yo quería preguntarles, bueno, tenía algunas dudas, por ejemplo, en esta declaración del segundo Estado de Alarma, aunque en este caso territorializado, ¿quién es la autoridad delegada? ¿quién es la persona que va a llevar el mando único? ¿será la presidenta de la Comunidad de Madrid? o bien ¿será alguno de los ministros, en este caso el ministro de Sanidad Salvador Illa? Luego también quiero preguntarle porque se ha decidido, digamos que sean las mismas ciudades confinadas si no se ha ampliado a toda la Comunidad de Madrid, porque puede darse el caso, por ejemplo, que un ciudadano de un municipio tipo Pozuelo de Alarcón puede hacer en su viaje de puente y cambio otro esté confinado.

Y luego también quería preguntarles porque han dicho que eran nueve municipios y antes eran diez. Si se ha caído algún municipio de la lista o es lo que ha ocurrido para que ahora sea una menos, o si simplemente ha sido un error de exposición. Gracias.



Sr. Ila.- Muchas gracias Juanma.

Este decreto de Estado de Alarma que hemos aprobado hoy, es simplemente un instrumento para dar cobertura jurídica a las medidas que acordó la Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, medidas que estaban vigentes hasta ayer y que ayer, por mor de la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, solo una de ellas, la que afectaba al derecho fundamental a la movilidad, la que decretaba confinamiento perimetral en 9 municipios, quedó suspendida por no ser ratificada por el Tribunal, las demás seguían vigentes. Y lo que hacemos con este decreto de Alarma es dar cobertura, proporcionamos la cobertura jurídica a estas leyes, en concreto, el confinamiento de estos municipios.

No hay autoridad delegada en ese sentido que tenga que tomar medidas adicionales, si hay que modificar el listado de municipios, porque algunos cumplen los criterios para entrar en los mismos o en otros, por contrario, cumplen los criterios para salir va a ser el Gobierno, en Consejo de Ministros quien va a tomar estas decisiones en concreto.

Efectivamente, hay un municipio menos, el de Alcalá la de Henares, pues porque ya no cumple, ha mejorado su situación y ha podido quedar excluido de estas medidas. Y así iremos haciendo en el largo de estos de estos días si hay más municipios, como esperamos que sea el caso, que puedan ir saliendo de esta situación.

Insisto, aquí lo importante no es entrar en disputas jurídicas. Aquí lo importante es poner todos la actitud que hemos de poner para combatir el virus y proteger la salud pública de los madrileños y el conjunto de españoles.

Moderador.- Creo que ahora si podemos dar paso a Cristina, Cristina de la Hoz de El Independiente. Buenas tardes.

P.- Buenas tardes, ¿qué tal? Buenas tardes.

Quería para el ministro Ila preguntarle, la presidenta de la Comunidad de Madrid ha dicho que luchará día a día para que se le quite el Estado de Alarma. Quería saber si existe la posibilidad de que se levantara el estado de alarma en la ciudad de Madrid antes de cumplir esos 15 días.

Hoy el rey de Barcelona ha hecho también un llamamiento a la unidad. ¿Cree que se está dando a la ciudadanía esa imagen de unidad?

Y para el ministro Marlaska, ha hablado de un despliegue policial, pero por qué no se determinó ese despliegue policial...

Moderador.- Parece que se ha interrumpido a esa conexión, no se quedaba clara la pregunta.

Sr. Illa.- Sí, creo que sí. Gracias, Cristina por sus preguntas.

Lo que hemos de hacer es luchar para combatir el virus y para doblegar la curva con los instrumentos que haga falta, con los instrumentos que haga falta. En este caso ha hecho falta un decreto Estado Alarma que simplemente proporciona cobertura jurídica a lo que decidió por amplísima mayoría la Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Y en eso vamos a estar todos y seguro que también la presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, el luchar contra el virus.

La unidad muy recomendable, incluso diría que necesario para combatirlo. Y en eso ha estado siempre el Gobierno, se lo aseguro. En una actitud de cooperación, les he relatado antes la cronología. Se pidió ayuda por parte de la Comunidad Madrid. El presidente del Gobierno en cuatro días se trasladó a la sede del Gobierno Regional para crear, acordar con la presidenta de la Comunidad de Madrid un espacio de cooperación reforzada que ha venido trabajando. El Gobierno ha tenido que explicar las cosas como son. En Madrid hay problema, he dado antes unas cifras. Fíjense, puedo, puedo concretarlas. Entorno al 48% del retraso de notificación son de la Comunidad Autónoma de Madrid, de detección de casos. Hay más comunidades autónomas con retrasos de notificación, en Madrid, el 48% de los retrasos de notificación. Esto quiere decir que hemos de leer las cifras con mucha prudencia, con mucha prudencia. 167 de las 286 zonas básicas de salud de la Comunidad Autónoma tienen una incidencia acumulada superior a 500 casos por 100.000 habitantes. Es decir, seis de cada diez son las básicas de salud de la Comunidad Autónoma, están por encima del umbral acordado. Y recuerdo que el umbral europeo fija la necesidad de adoptar medidas drásticas a partir de 250 casos por 100.000.

La situación es la que es. Mejor si vamos todos unidos. Ojalá sea así. El Gobierno va a poner todo el empeño en que sea sí, pero no lo duden, el Gobierno va a hacer lo que tenga que hacer para proteger la salud de los madrileños y de los españoles.

Sr. Grande-Marlaska.- Muchas gracias Cristina por la pregunta.

Como ha dicho el ministro de Sanidad, algo muy claro, lo que le preocupa, como no puede ser de otro modo a este Gobierno, es la salud pública del conjunto de los ciudadanos, razón por la cual también he referido previamente que nosotros hemos puesto a disposición, dentro de la necesaria cooperación y coordinación, y cuando estamos hablando de algo tan esencial como es la salud pública, el conjunto de los ciudadanos, las fuerzas y cuerpos de seguridad que fueran necesarios y precisos. Ello determina que al día de hoy y de forma inmediata, ya pueda materializarse el despliegue de 7.000, más de 7.000 agentes. Por eso, porque estaba preparado, lo único que dependía de que la autoridad judicial, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid aprobara, ratificará las medidas limitativas, restrictivas, de la libertad



deambulatoria. Esa es la circunstancia concreta que no ha habido mayor visibilidad o del conjunto, porque no podían, evidentemente, o se necesitaba esa ratificación judicial. No obstante, ha habido y como se habrá podido comprobar, controles informativos pendientes de la ratificación judicial.

Vuelvo a decir, dentro de esa necesaria cooperación, coordinación puesta a disposición de todos los medios personales y materiales del Estado, en este caso Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y con el fin primero y último de garantizar la salud del conjunto de los ciudadanos.

Moderador.- Volvemos a la sala, Nicolás Tomás a mi derecha.

P.- Buenas tardes, Nicolás Tomás del Nacional.cat, tenía una pregunta para el ministro Illa, ha dicho que durante muchos días han intentado llegar a un acuerdo. Por su relato de los hechos, parece que no ha habido voluntad de acuerdo casi en ningún momento. Entonces le quería preguntar por qué han tardado tanto teniendo en cuenta que durante dos meses la tendencia ha sido creciente hasta llegar al punto de descontrol. Como gobierno ¿creen que han intervenido tarde?

Sr. Illa.- Muchas gracias, Nicolás.

Mire, yo no lo valoro y constato. Yo constato que el Gobierno ha tenido una actitud de coherencia, de respetar el marco institucional vigente en nuestro país, estado compuesto, de aplicar los principios de cogobernanza que en esta fase de combate contra el virus acordamos que aplicaríamos, de trasladar con lealtad institucional nuestro punto de vista y nuestras recomendaciones a todas las comunidades autónomas, en este caso a la Comunidad Autónoma de Madrid. Y al final, constato que nuestras recomendaciones no fueron seguidas, fueron acordadas posteriormente por el plenario del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Ahí están los índices que les he mencionado antes de umbrales de intervención que recomiendan las autoridades internacionales. Ahí está la evolución de datos que también explicado antes en la Comunidad Autónoma Madrid. Y tengan ustedes siempre presente que el Gobierno intentará siempre hacer las cosas por consenso, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, pero que si tiene que actuar como ha hecho en este caso, actuará para proteger la salud de los madrileños y de los españoles.

Moderador.- Por vía telemática. Creo que podemos escuchar a Carlos Cue, de El diario El País. Carlos, buenas tardes. No te escuchamos y alguna dificultad con el micrófono. Lo intentamos.. Ahora te escuchamos, Carlos y adelante.

P.- Muchas gracias. Quería preguntar al ministro Illa si alguien en el Gobierno va a asumir la responsabilidad, al menos de la estrategia jurídica que ha

seguido el Gobierno, que se ha tumbado en los tribunales. Si de alguna manera van a asumir el fiasco que supone tomar una medida que llevaban meses diciendo que no hacía falta tomar como el Estado de Alarma.

Un detalle para los madrileños, sobre todo y para todos los afectados, ¿se pueden mover libremente los madrileños por sus ciudades, las ciudades confinadas y sin mayor problema?

Y al ministro Marlaska. No sé si tienen ustedes datos. Ya estamos, son las tres de la tarde del inicio de un puente. No sé si tienen datos que indiquen que mucha gente se está yendo de puente y si va a haber multas para impedir.

Sr. Illa.- Muchas gracias, Carlos. Carlos Cue. Carlos, mire, en la Comunidad Autónoma de Madrid se ha dirigido en siete ocasiones a los tribunales para solicitar restricciones de movilidad, en seis ocasiones ha obtenido un pronunciamiento favorable y lo ha hecho invocando la Ley General de Salud Pública de 1986. En la última ocasión, la única que no ha obtenido el aval no ha invocado esta ley. Hoy hemos conocido el Tribunal Supremo de Justicia de Castilla-León, o el de Andalucía han ratificado medidas similares. Creo que la estrategia jurídica del Gobierno, en fin, van dando resultado. En este caso son las comunidades autónomas las que lo han solicitado. La Ley de Salud Pública del 86 permite medidas de este tipo.

El Gobierno, además, como ustedes saben, modificó la Ley 29/1998 de la jurisdicción contencioso-administrativa, facilitando a los tribunales la seguridad jurídica para la toma de estas medidas, dejando claro que aquellas que afectaban a colectivos de personas y no solo a individuos concretos, tenían que ser votadas por los tribunales. El Gobierno ha sido activo en reforzar el marco jurídico para su toma de decisiones y han estado funcionando en diversas comunidades autónomas.

Ha hecho falta, por lo que he mencionado antes, adoptar este decreto de Estado de Alarma para dar una cobertura jurídica inmediata a esta decisión. Y por eso lo hemos adoptado, porque nuestro objetivo es proteger la salud de los madrileños y los españoles.

Respecto a la movilidad dentro de las ciudades si la movilidad dentro de las 9 ciudades que he mencionado se puede producir, hay alguna recomendación de limitarla en aquello que no sea estrictamente necesario, pero se puede producir la movilidad dentro de las ciudades exactamente igual que se podría producir antes de que adoptaron esta decisión, exactamente igual que lo que ocurría estos últimos días.

Sr. Grande-Marlaska.- Muchas, muchas gracias, ministro. Muchas gracias, Carlos.



Respecto a la pregunta, referir que el régimen sancionador, en caso de incumplimiento de las medidas acordadas en el Real Decreto de Alarma vienen definidos en su propio artículo 7, que define y se remite a la legislación, a la legislación competente, en la legislación oportuna al respecto. Con lo cual se aplicarán siempre, las Fuerzas y Cuerpos tienen las herramientas y los instrumentos necesarios y los aplicarán con la proporcionalidad y necesidad que sea imprescindible, como vienen haciendo desde el principio. Vuelvo a decir, con proporcionalidad y necesidad.

Este tipo de medidas, las medidas sancionadoras, las multas, en este ámbito no tienen un fin recaudatorio. Lo que tienen estrictamente es garantizar la salud pública, vuelvo a decir del conjunto de ciudadanos y eso determinará, el garantizar la salud pública de los ciudadanos. Las medidas adoptadas para garantizar la misma y que sean vigentes y no sean incumplidas, lo que determinará, en términos de vuelvo a reiterar, de necesidad y proporcionalidad, la denuncia de hechos que puedan subsumir en alguna infracción.

Moderador.- Seguimos con turnos de palabra. Marcos, Marcos Paradinas de El Plural.

P.- Hola, buenas tardes, ministros.

Para el ministro Illa, quería preguntarle, ha puesto sobre la mesa el retraso que hay a la hora de ofrecer datos de la Comunidad de Madrid. La semana pasada acordaron una especie de espacio de coordinación para revisar los datos. Quería saber si esto sigue en pie ahora que se declara el Estado de Alarma y si van a seguir esos datos o los suyos para poder tomar decisiones respecto a como avanzan las ciudades.

Y para el ministro Grande-Marlaska, quería preguntarle hoy Vox ya ha confirmado que es el próximo lunes, que es festivo, quieren organizar una gran caravana en Madrid. Imagino que como pasó en el anterior Estado de Alarma, el permiso depende de la Delegación del Gobierno de Madrid. Si no es así, si me lo puede confirmar. ¿Qué valoración hace al respecto?

Sr. Illa.- Muchas gracias, Marcos. La Comunidad de Madrid ofrece, como todas las comunas autónomas cada día, los datos por el procedimiento acordado por el Ministerio de Sanidad y carga cargan sus datos en el sistema de vigilancia epidemiológica SiViE. Lo que es cierto es que todas las comunidades o algunas comarcas tienen retrasos de notificación debido al volumen de casos. En el caso de la Comunidad Madrid son más porque hay más casos. He dicho que los retrasos de extinción que tenemos en torno al 40% son de esa comunidad. Esto no quiere decir que tengan, que no pongan el máximo empeño en notificar lo antes posible y de la

mejor forma posible en los nuevos casos. Yo he mencionado esto para tener cautela y prudencia en la interpretación de los datos, cautela y prudencia, porque hay un retraso de notificación que obligará a medir las incidencias acumuladas de sus cifras, teniendo en cuenta que hay un retraso de utilización en turno 4 o 5 días y por tanto hay siempre que tener muchísima prudencia en este sentido. Lo he dicho y quiero agradecer su preocupación y permite aclararlo.

Sr. Grande-Marlaska.- Gracias, gracias, Marcos por la pregunta. En ese sentido, en primer lugar, no es que se dé permiso. Es decir, vuelvo a reiterar, y lo hemos dicho desde el Real Decreto del 14 de marzo, el Estado de Alarma, no implica suspensión de derechos fundamentales. Los derechos fundamentales, el derecho de manifestación, en derecho de reunión quedan vigentes plenamente. Estamos en un Estado de derecho. Lo que es cierto es que hay que cumplir con la normativa. En ese sentido, comunicar a las delegaciones de Gobierno oportunas. Las delegaciones de Gobierno lo que podrían hacer en su caso es darse por, tomar el conocimiento, incluso requerir medidas, en este caso para garantizar la salud o lo que sea, o incluso prohibirlas. Lo importante es que todo el mundo cumpla la ley. Pero vuelvo a decir, no están suspendidos los derechos fundamentales.

Pero ¿qué me parece? Pues me parece. Hoy vuelvo a decir, el día de 12 de octubre es la fiesta nacional, es la fiesta de la concordia, de la unión entre el conjunto de los españoles, los que pensamos diferentes. Pero es la fiesta de todos. Pero hay un partido político en concreto VOX, que patrimonializa la bandera, patrimonializa el himno, y ya patrimonializa la fiesta nacional. Le repetiré que hay 47 millones de españoles y españolas que el 12 de octubre es el día de la fiesta nacional. Con lo cual yo diría, el Estado de Derecho en España está absolutamente vigente. Lo importante es cumplir la ley. Todos estamos con el principio general, respetando evidentemente y ejerciendo nuestros derechos fundamentales. Que la salud pública del conjunto de los ciudadanos es lo importante. Vuelvo a decir, hoy he venido de una celebración, por llamarla de alguna forma, si celebración porque nos hemos puesto en común y hemos puesto nuestros anhelos, nuestros retos en común con la Guardia Civil. Este año, evidentemente, está absolutamente limitado, anulado la celebración de su día. Como hace una semana acontecía lo mismo con la Policía Nacional. Vuelvo a decir, dos de las instituciones mejor valoradas en el conjunto de nuestro país.

Moderador.- Establecemos el que va a ser un penúltimo turno de palabra. Creo que nos escucha Jorge Sainz de VoxPopuli. Jorge. Buenas tardes.

P.- Hola, ¿qué tal? Buenas ta7rdes, soy Jorge Sainz del diario Vox Populi.

Me gustaría preguntarle al ministro Illa, en el mes de mayo, la vicepresidenta primera Calvo intervino la Comisión Constitucional del Congreso y dijo que el



Gobierno iba a acometer una serie de reformas legales para pertrecharnos, dijo contra la lucha del COVID, y que en otoño no fuera necesario recurrir al Estado de Alarma. Me gustaría preguntarle porque el Gobierno no ha cometido esas reformas legales. Usted ha dicho que la Comunidad de Madrid no ha hecho nada, le pregunto que ha hecho el Gobierno.

Y como reflexión, me gustaría preguntarle si usted cree que utilizar el Estado de Alarma, tercera vez que se usa en nuestra democracia, está justificado para prohibir la circulación en nueve ciudades de Madrid. Como reflexión. Gracias.

Sr. Illa.- Muchas gracias, Jorge, por sus preguntas.

El Gobierno ha tomado medidas para reforzar el marco legal. Antes me he referido a la modificación de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, que facilita que los tribunales tomen con seguridad medidas respecto a las ratificaciones que se despiden, aquellas medidas que afectan a derechos fundamentales y un conjunto muy importante de tribunales han ido ratificando las medidas que adoptaba el Gobierno.

Además, el Gobierno, como usted sabe, adoptó un Real Decreto Ley de Nueva Normalidad, que es un conjunto de prescripciones normativas que modifica varias leyes vigentes en nuestro país para adaptarlas al contexto. El Gobierno ha tomado medidas en este caso, lo que dijo la vicepresidenta primera del Gobierno se ha cumplido.

Estamos donde estamos porque algunos han querido llegar aquí. Porque insisto, en siete ocasiones que se ha pedido que ratifiquen, seis de ellas se ha invocado el título de la Ley 86 de Salud Pública y en la séptima no. Y hoy mismo usted ha visto que otros tribunales han ratificado estas medidas. El Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer y lo que vamos es a no entrar en disputas de tribunales y lo que vamos a dar cobertura a la decisión que adoptó la Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Y esto es lo que hemos hecho hoy. Proporcionar un marco de seguridad, un marco legal de seguridad para que estas medidas se puedan adoptar sin entrar en disquisiciones, protegiendo la salud de los ciudadanos. Y por tanto, sí creo que lo que hemos hecho y era necesario hacerlo.

Moderador.- Estamos ya concluyendo esta rueda de prensa, van a establecer un último turno de preguntas. Nos había pedido la palabra Juan Antonio Nicolay de Nius. Juan Antonio, buenas tardes.

P.- Hola, buenas tardes, ministro Illa.

Quería preguntarle si finalmente, ya como resumen de todo esto, nos encontramos en el peor de los escenarios posibles, porque yo le he

escuchado, en su departamento más de una vez las medidas, lo importante es que las medidas se puedan cumplir y que cuenten con respaldo social. Y la división que ha mostrado sobre este episodio, con las últimas llamadas, con los desencuentros, con la lucha de ruedas de prensa, precisamente no ayuda a eso, a que las medidas cuenten con respaldo social. Sería este, por tanto, el peor de los escenarios.

Sr. Illa.- Pues mire. Hubiéramos preferido tomar las medidas con acuerdo, pero lo he dicho ya en varias ocasiones. El Gobierno tiene la obligación y el deber de proteger la salud de los madrileños y los españoles. Y esto, esto es lo que hemos hecho y así hemos actuado.

Y yo creo que la gran mayoría de ciudadanos, por no decir la inmensa mayoría de ciudadanos, entienden que ese es el objetivo que hemos, que ese es el objetivo por el que tienen que guiar las decisiones del gobierno. Yo creo que eso es compartido ampliamente y por tanto, pienso que las medidas que hemos adoptado van a dar frutos si se cumplen correctamente. Estoy seguro de que si va a ser, y es verdad que estamos en un escenario complejo y preocupante, no lo hemos escondido nunca, lo hemos dicho, especialmente en la Comunidad Autónoma de Madrid, que obliga a tomar estas medidas.

Pero yo pienso, insisto, que, si hacemos todo lo que tenemos que hacer, en un horizonte de tiempo, no va a ser esto cuestión de un día, ni dos días, ni dos semanas. Hay que bajar la curva contundentemente, no basta bajar por debajo del umbral de 500, hay que bajar mucho más de umbral, idealmente en torno a 100, 150 en casos de incidencia acumulada por 14 días. Idealmente hay que llegar ahí. Por tanto, queda un recorrido, pero en otras partes se ha hecho, en nuestro país y por tanto también se puede hacer en los lugares que ahora nos preocupa más.

Moderador.- Pues terminamos aquí. Si les parece, ministros. Gracias, gracias, compañeros. Buenas tardes.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)